



# Municipalidad Provincial de Ferreñafe

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 072-2023-MPF/A

Ferreñafe, 17 de Febrero de 2023.

### EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

#### VISTO:

Del Memorandum N° 015-2023-MPF/ALC de fecha 16 de Febrero del 2023 con Registro N° 499446, y de Expediente N° 278601, donde el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Lic. Polanski Carmona Cruz, ordena a Gerencia de Secretaría General cumplir disposición de emisión de acto resolutivo en lo referente a permiso del Gerente Municipal Lic. Wilmer Vásquez Guerrero para viaje por comisión de servicios a la ciudad de Lima; y demás documentos que se adjuntan.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° y su modificatoria, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

El artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Mediante Memorandum N° 015-2023-MPF/ALC de fecha 16 de Febrero del 2023 con Registro N° 499446, y de Expediente N° 278601, donde el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Lic. Polanski Carmona Cruz, ordena a Gerencia de Secretaría General cumplir disposición de emisión de acto resolutivo en lo referente a permiso del Gerente Municipal Lic. Wilmer Vásquez Guerrero en lo referente a permiso de viaje para comisión de servicios a la ciudad de Lima por Un (01) día, para el día miércoles 22 de Febrero del 2023; con la finalidad de asistir a la reunión de trabajo con el Ministerio de Salud, con el Director de Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS y con el Viceministro de Vivienda, Urbanismo del Ministerio de Vivienda, construcción y Saneamiento, relacionado con los problemas del Hospital de Ferreñafe y sus establecimientos, problema del agua y para elaboración de Saldo de Obras.

Asimismo, el Memorandum N° 015-2023-MPF/ALC de fecha 16 de Febrero del 2023, dispone se encargue el despacho de la Gerencia Municipal al CPC JAIRO MANUEL TORRES MONJE, en tanto dure la comisión del titular.

Estando a las facultades en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, el Viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, del señor Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Lic. Adm. **WILMER**

Nicanor Carmona N° 436  
Ferreñafe

074 287876

www.muniferreñafe.gob.pe







# Municipalidad Provincial de Ferreñafe

**VASQUEZ GUERRERO**, el día 22 de Febrero del 2023, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al **CPC. JAIRO MANUEL TORRES MONJE**, la Gerencia Municipal el día Miércoles 22 de Febrero del 2023.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración, en coordinación con la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, asigne los viáticos como corresponde a señor Gerente Municipal.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional [www.muniferrenafe.gob.pe](http://www.muniferrenafe.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano [www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE  
*[Signature]*  
D.C. Polanski Carmona Cruz  
ALCALDE

📍 Nicanor Carmona N° 436  
Ferreñafe

☎ 074 287876

🌐 [www.muniferrenafe.gob.pe](http://www.muniferrenafe.gob.pe)

